



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: Divisorio
Radicado: 2019-00047-00
Demandante: GILBERTO ORTIZ GUTIERREZ
Demandado: CARMEN MATILDE ORTIZ DE IDARRA Y OTROS

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, para lo que estime proveer.
Bucaramanga Sder., 17 de septiembre de 2021.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
ESCRIBIENTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga Sder., septiembre veinte de dos mil veintiuno.

ACEPTESE la renuncia al poder presentada por el Doctor JOHN JAIRO SILVA BÁRCENAS portador de la tarjeta profesional No 250.287 del C.S.J al poder otorgado por las demandadas LILIANA ORTIZ GUTIERREZ, MIRIAM ELISA ORTIZ DE SARMIENTO y CARMEN MATILDE ORTIZ, atendiendo al escrito que obra en el cuaderno 17 de la carpeta principal digital, de conformidad a lo previsto por el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTÍZ PEÑARANDA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de **hoy**
21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 se notifica a las partes
la providencia que antecede por anotación en el Estado
No. _____.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.